

ANDALUCÍA

Reconocimiento económico de la tutoría y de la dirección

CCOO ha conseguido en la Mesa Sectorial de Educación la introducción del complemento económico de la función tutorial de los docentes y de los equipos directivos, que variará dependiendo del tipo de centros entre 75 y 430 euros mensuales. Este objetivo ya se alcanzó en el Acuerdo suscrito el 29 de marzo de 2007 para el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía (LEA)

El reconocimiento de la función tutorial se traducirá en el incremento en 350 euros anuales del complemento específico por tutoría al profesorado que haya sido nombrado como tutor o tutora de un grupo de alumnos. El cumplimiento de este aspecto del acuerdo era necesario partiendo de la importancia que la propia LEA otorga a la función tutorial.

El reconocimiento de la función directiva se plasmará en el incremento de un 100% del complemento específico que corresponde al director o directora que, dependiendo del tipo de centro, varía desde los 190 euros hasta los 430 euros; y un 75% a los cargos de los de jefatura de estudio, secretaría y de vicedirección de los centros que cuentan con este perfil. En estos cargos, según la tipología del centro, el incremento a percibir está en una horquilla de 75 a 200 euros mensuales.

Estos complementos, que son fruto del Acuerdo por la mejora de la organización de los centros educativos y las condiciones laborales del profesorado, serán abonados en cuantías mensuales con efecto retroactivo desde el día 1 de enero de 2008.

La aprobación de estas mejoras no obsta para que CCOO recuerde una vez más a la Consejería de Educación la corresponsabilidad tanto de la Administración como de los sindicatos firmantes en el desarrollo de todos los puntos restantes de este Acuerdo que redundarán en las mejoras del sistema educativo andaluz.

En este sentido el Acuerdo recoge la aplicación de medidas básicas contempladas en la LEA y por las que ha trabajado CCOO. Entre éstas figuran el incremento de la plantilla del profesorado en los centros públicos (15.000 profesores en los próximos cuatro años); la reducción del número de alumnos por clase (600 centros de Primaria y 300 de Secundaria); el refuerzo educativo y atención a la diversidad mediante el desdoble de los grupos, fundamentalmente en materias instrumentales como Lengua y Matemáticas, la generalización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial y Aulas de Apoyo a la Integración en los centros sostenidos con fondos públicos para posibilitar una matriculación equilibrada del alumnado heterogéneo en los centros públicos y concertados; la ampliación de personal educativo no docente en los centros públicos que facilite la atención a la diversidad y el apoyo administrativo y asistencial.